

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro Extra de fácil cetro.

El pago de la suscripción adelantada.

La correspondencia se remitirá franqueada a Regenta de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Por edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 75 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que seoje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Enero 1903.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Instrucción pública.

En atención a lo prevenido en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 10 de los corrientes, advierto y prevengo a los Sres. Alcaldes, de cuyo diligente celo espero cumplirán el importante servicio que en la presente circular se recomienda, que en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde esta publicación en el BOLETIN OFICIAL, me remitan los dos certificados que en la citada Real orden se previenen, consignando con la mayor exactitud cuantos datos se reclaman.

El resultado que arrojen los referidos certificados lo consignarán en el estado cuyo modelo aparece en el BOLETIN OFICIAL del 10 de los corrientes dejando en blanco la última casilla del mismo para que la llene la sección de Instrucción pública.

Los Sres. Alcaldes que hayan remitido tales datos si no se han ajustado a lo preceptuado en la Real orden envíenlos nuevamente a fin de no producirse dilaciones teniendo que volver a reclamarlos

Zaragoza 24 de Enero de 1903.—El Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, Ramón Planter.—El Secretario, Nicolás Talfo.

##### Minas.

Por decreto de esta fecha, he acordado aprobar el expediente de la mina de hierro titulada «Jorja», núm. 514, sita en término de Pomer, y registrada por D. Gregorio Lezeano y Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los treinta días que señala el art. 37 de la citada ley, sin haberse apelado de este decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 30 de Enero de 1903.—El Gobernador interino, Luis Pérez de Cistué.

##### Negociado 2.º—Sanidad.

En la Gaceta correspondiente al día 28 del actual, se publica la Real orden, del Ministerio de la Gobernación, que dice:

«Vista la comunicación del Subdelegado de Medicina y Cirugía de Reus, D. Antonio Aluja y Miguel, y la instancia del Subdelegado de Medicina de Valencia, D. Luis Valls, en súplica de que por la Dirección general de Sanidad se aclaren y resuelvan las dudas que ofrece la interpretación de la Real orden de 8 del actual respecto á la intervención y derechos de los Subdelegados de Medi-

cina en los casos de exhumaciones de cadáveres á que se refiere la citada Real orden.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que cuando los Subdelegados de Medicina intervengan en las exhumaciones de cadáveres, sea dentro del cementerio ó para su traslación á otro sitio, no tratándose de mandas ó de actuaciones judiciales, y que esos actos se efectúen á petición de parte, cobrarán los derechos determinados en la Real orden de 24 de Marzo de 1902.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1903.—Maura.—Sr. Director general de Sanidad».

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular de los señores Alcaldes y Subdelegados de Medicina de la provincia.

Zaragoza 30 de Enero de 1903.—El Gobernador interino, Luis Pérez de Cistué.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### Anuncio de Timbre y Tabaco.

En la noche del 10 al 11 de Enero de 1903 fué robada la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la ciudad de Novelda, de la provincia de Alicante, habiendo desaparecido los efectos siguientes:

Papel común timbrado de 2 pesetas, 90 pliegos de la clase 10.<sup>a</sup>, números 301, 836 al 924, y de una ídem, 93 ídem de la 11.<sup>a</sup> ídem, números 1.091, 726 al 818.

Papel timbrado judicial de 50 céntimos, 45 pliegos de la clase 12.<sup>a</sup>, números 300, 581 al 624, y de 10 ídem, 25 ídem de la 13.<sup>a</sup> ídem, números 546, 225 al 48 y 51 al 75.

Efectos de tabacos: una caja con 25 cigarros denominados Perfectos, de 50 céntimos uno; cuatro cigarros de los llamados Farias finos, de 20 ídem uno; dos paquetes con cigarrillos largos engomados, de 65 céntimos paquete, y siete paquetes cigarrillos superiores, de 45 ídem ídem.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, dependientes de la Compañía, expendedurías y público en general.

Zaragoza 27 de Enero de 1903.—El Delegado de Hacienda, P. S., Juan Romo de Oca.

## SECCION QUINTA

### INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA

D. Antonio Martín Buñuel, vecino de esta ciudad, ha presentado en la Dirección de este Instituto general y técnico, una instancia documentada manifestando que desea fundar un Colegio particular de primera enseñanza en esta capital, calle de Canfranc núm. 5.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.<sup>o</sup> del Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1902, he acordado se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los documentos que á continuación se

expresan, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación contra el mismo por motivos de moralidad y buenas costumbres y por causas de higiene, las presenten en la Secretaría de este Instituto en el plazo de quince días á contar desde su inserción en el citado BOLETIN OFICIAL.

M. I. Sr.—Antonio Martín Buñuel, natural de Castellote, provincia de Teruel, de cuarenta años de edad, casado, á V. S. respetuosamente expone: Que deseando fundar un Colegio de primera enseñanza en esta capital, calle de Canfranc, núm. 5, y acompañando todos los documentos necesarios para cumplimentar lo mandado en el Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1902,

Suplica se digne dar las órdenes oportunas para poder dar principio á las clases.

Gracia que espera conseguir de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 12 de Enero de 1903.—Antonio Martín.—Rubricado.

M. I. Sr. Director del Instituto general y técnico de Zaragoza.

\*\*\*

### CUADRO DE ENSEÑANZAS DEL COLEGIO DE LA CALLE DE CANFRANC, NUM. 5.

*Doctrina, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Agricultura, Industria y Comercio, Geografía, Historia de España, Nociones de Geometría y Urbanidad.*

\*\*\*

D. Juan Bautista Zaera Lovas, Presbítero, licenciado en Sagrada Teología, Cura párroco de Castellote, diócesis de Zaragoza, provincia de Teruel.

Certifico: Que en el libro de Bautismos de esta parroquia, tomo octavo, al folio 235 se halla una partida que al pie de la letra dice así:

*Al margen*—Antonio Martín Buñuel.—En la Iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel, de la villa de Castellote, á 10 de Mayo de 1862, yo, el infrascrito Párroco, bauticé solemnemente un niño que nació en dicha villa el mismo día de la fecha á las ocho de su mañana, hijo legítimo de Joaquín Martín y de Joaquina Buñuel, cónyuges y naturales de ésta; es el sexto de este matrimonio. Abuelos paternos Ignacio y María Cabanes; maternos Joaquín y María Sancho, todos naturales de ésta. Púsele por nombre Antonio y fué su madrina su abuela María Sancho, á quien advertí lo que previene el ritual romano, de que certifico.—Valentín Zugasti, Cura.—Hay una rúbrica.—Es copia exacta del original al que me refiero: Y para que conste, expido la presente que firmo y sello con el de mi cargo, en Castellote, á 27 de Diciembre de 1902.—Licenciado Juan Bautista Zaera, Cura.—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel.—Castellote.

\*\*\*

D. Miguel Madroñero Martínez, Oficial de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, y Secretario de Alcaldía de la S. H. y M. B. Zaragoza:

Certifico: Que D. Antonio Martín Buñuel, habitante de la casa núm. 5 de la calle de Canfranc, de esta ciudad, ha observado buena conducta según



Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-ceptión.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-ceptión.....
1901	16	Manuel Millán Barcelona.....	L.	1901	4	José Miguel Porroche.....	F.
1902	2	José Romeo García.....	T.F.L.	8	Tomás Gayán Guillamón.....	L.	
»	15	Manuel Marín Baquedano.....	T.	1902	9	Manuel Mauleón Minguillón.....	L.
»	17	Segundo Andrés Aznar.....	T.	»	11	Juan Miguel Jaso.....	L.
»	19	Genaro Diez Lahuerta.....	T.	»	12	Matías Larrayad Porroche.....	L.
		<i>Rueda de Jalón.</i>		»	15	Isidro Julián Esteban.....	L.
1902	2	Joaquín Martín Perulán.....	F.	»	18	Miguel Panivino Jaso.....	T.
»	3	Bartolomé Almenara Jimeno....	L.	»	19	Manuel Aliácar Julián.....	L.
»	4	Ramón Palomera Navarro.....	L.			<i>Gelsa.</i>	
		<i>Salillas de Jalón.</i>		1901	1	Pablo Abellaned Usón.....	L.
1902	1	Valentín Casamayor Peña.....	L.	»	9	Francisco Bascuas Ginovés.....	F.
»	2	Pablo Ariza Pericas.....	L.	»	12	José Gonzalvo Abós.....	L.
»	3	Domingo Serrano Ariza.....	T.	»	14	Manuel Hervera Miguel.....	L.
		<i>Urrea de Jalón.</i>		»	20	Manuel García Arlegui.....	Preso.
1901	5	José Pérez Englada.....	L.	1902	9	Vicente Grasa Sarifena.....	F.
»	7	Sebastián Marcén Jiménez.....	L.	»	10	Gregorio Usón Elías.....	L.
1902	3	Antonio García Sánchez.....	T.			<i>La Almolda.</i>	
»	10	Miguel Pericas Labeila.....	F.	1901	2	Avelino Comas Casbas.....	L.
		<b>PARTIDO DE PINA</b>		»	4	Mariano Jaria Olona.....	L.
		<i>Pina.</i>		»	6	Cándido Valdovinos Taules.....	F.
1901	4	Angel Gómez Fanlo.....	L.	»	8	Mariano Rivera Isac.....	L.
»	5	Mariano Abenía Serón.....	L.	»	10	Alfredo Taules Val.....	F.L.
»	11	Serapio Marcón Pérez.....	L.	»	12	José Ribera Boned.....	F.
»	14	José Leonar García.....	L.	»	14	Celedonio Ferrer Taules.....	L.
1902	3	Santiago Cortés Sorrosal.....	F.			<i>Mediana.</i>	
»	5	Mariano Tolosa Terraza.....	T.	1901	1	Ecequiel Portera Mainar.....	L.
»	16	Vicente Vidal Abós.....	F.	»	7	Agustín Garcós Sánchez.....	F.L.
»	18	Mariano Oliván Pérez.....	F.	»	11	Manuel Aguilar Plo.....	F.
		<i>Alborge.</i>		1902	4	Enrique Mainar Gracia.....	T.L.
1902	4	José Ros Bés.....	T.			<i>Monegrillo.</i>	
»	6	Antonio Germán Gracia.....	L.	1901	6	Antonio Campos Larrés.....	T.
		<i>Alforque.</i>		1902	4	Toribio Cepero Cortés.....	L.
1901	2	Sebastián Pinós Lucea.....	F.			<i>Nuez.</i>	
»	4	Valentín Arruego Bellido.....	F.	1902	2	Romualdo Portel Natalías.....	L.
		<i>Bujaraloz.</i>		»	4	Maximo Almorín Muñoz.....	L.
1901	3	Santiago Grañena Arcal.....	L.	»	5	José Quibus Gavín.....	L.
»	4	Segundo Villagrasa Samper.....	T.			<i>Osera.</i>	
»	14	Gregorio Arcal Royo.....	L.	1901	2	Vicente Gascón Hernando.....	L.
1902	5	Juan Arcal Usel.....	L.	»	4	Casto Sierra Gállego.....	T.
»	6	Juan Jiménez Asín.....	F.	1902	2	Francisco Lón Gascón.....	L.
»	18	Julián Rubio Villagrasa.....	L.			<i>Quinto.</i>	
		<i>Farlete.</i>		1901	9	Fregorio Badía Gargallo.....	L.
1901	1	Bernardino Orduña Berges.....	L.	»	11	Faustino Usón Utrera.....	L.
»	5	Jorge Lausaque Fustero.....	T.	»	14	Eugenio Mallor Pes.....	L.
»	7	Antonio Vallés Dámaso.....	L.	»	15	Juan Uliaque Bes.....	L.
1902	5	Juan Vallés Duarte.....	L.	»	16	José María Salas López.....	T.
		<i>Fuentes de Ebro.</i>		»	3	Agustín Uliaque Abenía.....	F.
1901	3	Matías Tolón Miranda.....	L.	»	5	Benito Montug Usón.....	L.
				»	7	Francisco Salas Val.....	T.
				»	8	Enrique Buenacasa Amorós.....	L.
				»	9	Afonso Salinas Uliaque.....	L.
				»	15	Mariano Porroche Salas.....	T.
				»	21	Benito Muñoz Miranda.....	L.

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepcción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepcción.....
		<i>Rodén.</i>				<i>Longás.</i>	
1902	1	Mariano Laborda Gracia .....	F. L.	1901	2	Lucas Solana Mayayo.....	L.
»	3	Francisco Miguel Berges.....	L.	1902	1	José Ventura Ainsa.....	L.
»	4	Mariano Berges Laborda .....	T.	»	5	Matías López Español.....	L.
		<i>Velilla de Ebro.</i>				<i>Luesia.</i>	
1901	7	Juan Casamián Domínguez .....	L.	1901	1	Nazario Barbed Pueyo.....	L.
1902	1	Pedro Mignel Abadía.....	L.	»	7	Sosé Miana Artigas.....	L.
»	4	Pedro Arilla Salvador.....	L.	»	8	Casimiro Loire Loarre.....	T. F.
»	8	Raimundo Subirón Lambea.....	L.	»	9	Mariano Martínez Cortés.....	L.
»	11	José Villa Laga.....	L.	»	10	Pedro Aragüés Cardiel.....	L.
»	12	Matías Romanos Lasansa.....	F.	»	12	Matías Guindeo Sanz.....	L.
		<i>Villafranca de Ebro.</i>		»	14	Benito Miana Cortés.....	L.
1901	3	Vicente Belloc Segué.....	L.	»	18	Francisco Sabalza Calvo.....	F.
1902	5	José García Marqués.....	L.	1902	2	Pascual Pueyo Aragüés.....	L.
»	7	Andrés Bes Fusteró.....	T.	»	4	José María Marcellán Arnej.....	F.
		<b>PARTIDO DE SOS</b>		»	6	Antonio García Loire .....	L.
		<i>Sos.</i>		»	7	Joaquín Modrego Arilla.....	L.
				»	11	Gregorio Montañés Duato.....	T.
1901	4	Marcos Urpegui Cortés.....	L.	1901	1	Antonio Marco Rived.....	L.
»	10	Mignel Cortés Carlos.....	L.			<i>Mianos.</i>	
»	11	Bernabé Subirón Barraca.....	L.	1901	2	Salvador Pérez Martínez.....	L.
»	16	Joaquín Tormes Vía.....	L.	»	3	Roque Rodríguez Bergua.....	L.
»	18	Higinio Ceñito Mínguez.....	L.			<i>Pintano.</i>	
»	21	Máximo Torrea Lobera.....	L.	1902	1	Marcelino Jiménez Puyal.....	F.
1902	2	Víctor Pérez Suescun .....	F.			<i>Ruesta.</i>	
»	4	Andrés Garcés Legaz .....	F.	1902	3	Fulgencio Clemente Pérez.....	L.
»	8	Francisco García Iturralde.....	L.			<i>Sádava.</i>	
»	11	Julió Bueno Maisterra.....	L.	1901	9	Cándido Larrodé Chaverri.....	F.
»	28	Jesús García Lacuey.....	F.	»	10	Atanasio Ortega Pérez.....	L.
»	30	Dionisio Pascualena Gayarre.....	L.	1902	3	Juan Aragón Berges.....	L.
		<i>Biel.</i>		»	10	Angel Freixinet Senao .....	L.
1901	1	Pedro Viña Pérez .....	T.			<i>Salvatierra.</i>	
»	3	Felipe López Gabás.....	L.	1902	8	Narciso García Añaños.....	F.
»	7	Fernando Pemán Bueno.....	L.			<i>Sigüés.</i>	
»	8	José Beaumont Otal.....	L.	1901	3	Emilio Larraz Marraco.....	L.
»	9	Esteban Moy Bastarós .....	F. L.	»	6	Francisco Borraz Arbués.....	L.
»	12	Francisco Navarro Gracia.....	L.	1902	3	Macario Sanz Ara .....	L.
»	13	Benito Pérez García .....	L.			<i>Tiermas.</i>	
1902	1	Simón Ferrández Pemán.....	T. L.	1901	4	Sebastián Murillo Bescós.....	T. F.
»	4	Domingo Navarro Dieste.....	F. L.	»	5	Juan Ansó Izal.....	L.
»	5	Melchor Muñoz Casabona.....	F.	»	7	Javier Villanueva Jiménez.....	L.
		<i>Castiliscar.</i>		1902	5	Cándido Soterías Aisa .....	T.
1902	7	Julián López Cenarbe.....	L.	»	6	Pedro Buey Bozal .....	L.
		<i>Fuencalderas.</i>		»	7	Fernando Ventura Bescós.....	L.
1901	1	Miguel Navarro Berruel.....	L.			<i>Uncastillo.</i>	
		<i>Lobera.</i>		1901	3	Martín Añaños Arregui.....	L.
1901	1	Francisco Plano Solana.....	L.	»	12	Nicolás Arbuniés Azuárez.....	L.
1902	4	Pedro Artigas Miguel.....	T.	»	13	Eduardo Cervero Izaga.....	F.
»	9	Víctor Martínez Gabarrús.....	F.				



Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-ception.....
1901	17	Matías Subirón Arregui.....	L.
	20	Francisco Guinda Clemente.....	L.
	23	José Buey Lear.....	L.
	27	Manuel Casalé Suñén.....	L.
1902	1	Francisco Cortés Canales.....	T. L.
	5	Jerónimo Claveras Beguería.....	L.
	10	Mariano Martín Layana.....	T.
		<i>Undués de Lerda.</i>	
1901	4	Juan Miguel Longás Jiménez...	L.
		<i>Urriés.</i>	
1901	3	Francisco Longás Primitia.....	L.

PARTIDO DE TARAZONA

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-ception.....
		<i>Tarazona.</i>	
1897	159	Julián López Martínez.....	L.
1901	3	Juan Rada Jiménez.....	L.
	7	Lamberto Calahorra Carceller...	F.
	8	Manuel Lozano Uriel.....	T.
	11	Luciano Perales Azagra.....	L.
	13	León Martínez Mañero.....	L.
	16	Pablo Lozano Marco.....	L.
	22	León Bozal Moncayo.....	L.
	29	Román Martínez García.....	L.
	30	Cipriano Vera Eneriz.....	F. L.
	40	Santos Lahiguera Martínez.....	L.
	45	Liborio Matute Led.....	L.
	46	Tomás Redal Montes.....	F.
	47	Jesús Pascual Sanz.....	F.
	50	Jesús Marqueta García.....	Preso.
	56	Carmelo Pérez Coscolín.....	F.
	68	Julián Calvo Lainez.....	T.
	72	Lucas Guillermo Albericio.....	L.
	79	Cecilio García Román.....	L.
	80	Marcelino Vera Ichaño.....	L.
	86	Alejandro Martínez Jiménez.....	L.
1902	2	José Lasuén Corcín.....	F.
	6	Hilario Ramos Lamana.....	F.
	14	Pedro Marín Hernández.....	F.
	18	Victoriano Pérez Ortega.....	L.
	21	Marcelino García-Arista Garcés..	L.
	26	Pedro Martínez Pérez.....	L.
	36	Angel Lahiguera Tazueco.....	L.
	41	Bias Chipriana Martínez.....	T. L.
	46	Leonardo Barceló Martínez.....	L.
	48	Narciso Royo del Río.....	L.
	49	Domingo Lozano Hilos.....	L.
	59	Feliciano Ledesma Jimiemo.....	L.
	62	Pedro Latorre García.....	T.
	65	Francisco Santos Azagra.....	L.
	69	Angel Azagra Jiménez.....	T.
		<i>Alcalá de Moncayo.</i>	
1901	2	Isidoro Ortiz Ibáñez.....	L.
	3	Lucio Tegero Lahuerta.....	F.
	4	Cayo Marqués Melero.....	L.

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-ception.....
1902	1	Hilario Aisa Melero.....	T. L.
	3	Anastasio López Aranda.....	L.
	4	Teófilo Tegero Bona.....	L.
		<i>Añón.</i>	
1902	1	Jesús Pérez Pérez.....	L.
	3	Félix Bijuesca Pérez.....	T.
	5	Mauricio Melero Gómez.....	L.
	12	Gato Pérez Pérez.....	L.
		<i>Cunchillos.</i>	
1901	3	Bonifacio Martínez Zuazo.....	L.
1902	4	José Resano Villamayor.....	L.
	6	Eugenio Losta Sierra.....	L.
	7	Fabián Aznar Matute.....	L.
		<i>El Buste.</i>	
1901	1	Romaldo Sanz Bonel.....	L.
1902	4	José Pardo Bonel.....	T.
		<i>Grisel.</i>	
1901	1	Vicente Martínez Inúñez.....	T. F.
	2	Constancio Tarazona Ramírez...	L.
1902	2	Pascual Bailo Gómez.....	T. F.
	5	Clemente Pérez Jiménez.....	L.
	6	Vicente González Cabrejas.....	T.
		<i>Litago.</i>	
1901	1	Mariano Lainez García.....	L.
	2	Mariano Rueda Domínguez.....	L.
	3	Modesto Jiménez Magallón.....	L.
	5	Fernando Macaya Jiménez.....	F.
	7	Manuel Martínez Magallón.....	L.
1901	2	Benito Lahuerta Magallón.....	T. F.
	7	Pedro Miranda Macaya.....	T.
		<i>Lituénigo.</i>	
1902	1	Joaquín Diago Zuazo.....	L.
		<i>Los Fayos.</i>	
1901	2	Guillermo Córdoba Navarro.....	L.
	5	Aureliano Magallón Baños.....	L.
1902	5	Valentín García Mendoza.....	L.
	8	Roque Caballero Vidorreta.....	T.
		<i>Malón.</i>	
1899	8	Julián Sánchez Carcavilla.....	F.
1901	4	Melchor Angós Condón.....	L.
	6	Luis García Carcavilla.....	L.
	7	Laureano Tabuenca Baigorri....	F.
	9	León Baigorri Royo.....	L.
	11	Juan Peña Minchinela.....	F.
1902	4	Félix Tabuenca Ibáñez.....	L.
	9	Román Sánchez Baigorri.....	T.
		<i>Novallas.</i>	
1901	4	Ponciano Gracia Royo.....	L.
	5	Saturnino Gil Aguado.....	L.
	9	Valentín Azagra Lahera.....	L.
	14	Pacífico Azagra Rico.....	F. L.

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1901	18	Pascual Royo Orta.....	F.	1901	15	Juan Vínúés Escanero.....	F.
»	19	Florencio Resano García.....	T.	1902	3	Victoriano Marcén Latas.....	L.
1902	6	Eduardo Pascual Vázquez.....	L.	»	4	Francisco Marcén Murillo.....	T. F.
»	8	Juan Royo Artajo.....	L.	»	5	Florencio Escanero Jiménez.....	T.
»	10	Bienvenido Ruiz Martínez.....	L.	»	10	Mariano Letosa Seral.....	L.
		<i>San Martín de Moncayo.</i>				<i>María.</i>	
1901	1	Sebastián García Lamana.....	L.	1901	5	Sebastián Gracia Blas.....	F.
»	3	Eleuterio Martínez Chueca.....	T.			<i>Pastriz.</i>	
»	6	Eusebio Rubio Bruna.....	L.	1901	2	Gerónimo Maestro Hernando....	F.
1902	1	Salvador Gómez Sánchez.....	L.	1902	7	Mariano Maestro Aicolea.....	T. L.
»	3	Antonio Martínez Aguerri.....	F.			<i>Perdiguera.</i>	
		<i>Torrellas.</i>		1901	5	Agustín Bailo Murillo.....	T.
1901	10	Cosme García Córdoba.....	F.	1902	1	Cayetano Arruga Ballesteros....	L.
1902	3	Angel Ibáñez Calonge.....	T. L.			<i>Puebla de Alfindén.</i>	
»	4	Pedro Herrero Caballero.....	T. L.	1901	2	Antonio Soriano Alloza.....	L.
»	5	Albino Bonilla García.....	L.	1902	1	Miguel Lobera Morellón.....	T.
		<i>Trasmoz.</i>		»	4	Pascual Huguet Pérez.....	L.
1901	1	Antonino Berges Gil.....	L.			<i>San Mateo de Gállego.</i>	
»	2	Justo Pérez Gil.....	T.	1902	4	Nicolás Anzué Aimalé.....	L.
»	4	Basiliso García Pérez.....	T.	»	5	Faustino Aimalé Borado.....	L.
1902	2	Fermín García Bernia.....	L.	»	7	Luis Bolea Bascuas.....	L.
		<i>Vera.</i>		»	8	Anacieto Tolosa Pradilla.....	T.
1901	1	Fermín Torrubia Loustán... ..	F.			<i>Torreçilla de Valmadrid.</i>	
»	4	Juan Gracia Pablo:.....	T.	1901	1	Marcos Hasta Gracia.....	T.
1902	4	Florencio Ibáñez Navarro.....	L.			<i>Torres de Berrellén.</i>	
		<i>Vierlas.</i>		1902	2	Clemente Mur Lasierra.....	L.
1901	2	Daniel Romanos Navarro.....	L.	»	3	Gabriel Mediel Ferrer.....	L.
»	3	Esteban Inúñez Fernández.....	L.			<i>Utebo.</i>	
PUEBLOS DE LOS PARTIDOS DE ZARAGOZA							
		<i>Alfajarín.</i>		1901	12	Casiano Zapata Sánchez.....	T.
				1902	2	Mariano Marín Callén.....	T. F.
				»	13	José Sánchez Costán.....	L.
1901	3	Santiago Guiral Jaria.....	F.			<i>Villamayor.</i>	
»	4	Hermenegildo Garvi Peralta.....	L.	1901	1	Emeterio Jaime Beltrán.....	T.
1902	2	Julio Cos Lanas.....	F. L.	»	10	Raimundo Pisa Corral.....	T.
»	5	Maximiano Pérez Laborda.....	L.	»	11	Benito Marqués Fernando.....	L.
		<i>El Burgo.</i>		1902	9	Justo Pérez Mayoral.....	L.
1901	1	Rafael Gómez Clavería.....	L.	»	12	Felipe Fernando Entío.....	L.
»	6	Leandro Aliacar Blasco.....	L.			<i>Villanueva de Gállego</i>	
»	9	Jesús Garralaga Lobera.....	L.	1901	4	Pablo Vergara Bandín.....	L.
»	11	Urbano Gállego Gascón.....	L.	»	9	Miguel Martes Bandín.....	L.
1902	1	Casimiro Blasco Arqué.....	F.	»	13	Antonio Marías de Pablo.....	L.
»	3	Hilario Aguilar Follos.....	L.	1902	2	José Vicente Alonso.....	L.
»	4	Manuel Gracia Laborda.....	L.	»	6	Dionisio Aguado Martín.....	T. F.
»	7	Teodoro Aguiran Buenacasa.....	L.	»	7	Pascual Monzón Salafranca.....	L.
»	8	Eusebio Andrés Martín.....	L.	»	8	Gregorio Artal Salafranca.....	F.
		<i>Leciñena.</i>				<i>Zuera.</i>	
1901	2	Victoriano Sieso Murillo.....	L.	1901	11	Aquilino Soler Dieste.....	L.
»	9	José Seral Escartín.....	L.	»	15	Mariano Laguarda Casanueva....	L.
»	11	Lorenzo Sancho Aibero.....	T.	»	28	Carlos Ferrer Marcén.....	L.
»	14	Isidro Sancho Letosa.....	L.				



resulta de informes recibidos en la Alcaldía y á los que me refiero.

Y á petición del interesado y para cumplir lo prevenido en el Real decreto de 1.º de Julio último, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Zaragoza, á 29 de Noviembre de 1902.—Miguel Madroñero.—V.º B.º.—El Alcalde, V. Fornés.—Hay un sello en tinta que dice.—Alcaldía Constitucional de Zaragoza.

\*\*\*

Maestro de primera enseñanza elemental, cuyos ejercicios verificó en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza el 13 de Marzo de 1886, con título expedido por el Ministerio de Fomento el 9 de Noviembre del mismo año.

Zaragoza 24 de Enero de 1903.—El Director, Manuel Díaz de Arcaya.

## SECCION SEXTA

Confeccionados los repartos general vecinal y los de los cupos parciales de cereales, aguardientes y licores, para cubrir el general de consumos de esta villa en el año actual, se hallarán expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente en que este anuncio aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Velilla de Ebro 29 de Enero de 1903.—El Alcalde, Pascual Terrer.

Ignorándose el domicilio ó residencia actual de los mozos Luis Valentín Muñoz Aldea y Martín Molia Martínez, comprendidos con los números 22 y 30 del alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 8 de Febrero y 1.º de Marzo próximos venideros, en que sucesivamente tendrán lugar las operaciones de sorteo, clasificación y declaración de soldados; advertidos que su incomparecencia les causará los perjuicios consiguientes.

Epila 29 de Enero de 1903.—El Alcalde, Luciano Roy.

No pudiendo ser citados personalmente los mozos Antonio Laclaustra y Domínguez, Mariano Sanz y Soteras y Joaquín Rafael González y Fanto, por ignorarse su paradero y el de sus padres; se les cita por medio del presente, para que en el día 8 de Febrero próximo comparezcan, á las siete, al acto de sorteo para el reemplazo del año actual; y el día 1 de Marzo, á las diez, al acto de la clasificación y declaración de soldados; apercibiéndoles á todos, y cada uno de ellos, que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Sigüés 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Fernando Ara.

Los repartos de consumos, líquidos, granos, alcoholes y licores, así como el extraordinario de paja y leña de este pueblo, para el año 1903, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días á los efectos de reclamación.

Torrecilla de Valmadrid 22 de Enero de 1903. El Alcalde, Francisco Hasta.

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Bautista Mustienes Gracia y Pedro Vallés Espósito, los que se hallan comprendidos en el alistamiento y rectificación del mismo para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita, para que el día 7 del próximo Febrero, y hora de las once de su mañana, comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, ó por legítimo representante, á exponer á lo que á su derecho les convenga en el acto de la lectura y cierre definitivo del alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el artículo 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896 por ignorarse la actual residencia de los interesados y que de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio que haya lugar.

Caspe 29 de Enero de 1903.—El Alcalde, Candido Arcaya.

Por tiempo de ocho días, á contar desde el de la fecha, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de consumos y el de líquidos, alcoholes, aguardientes y licores de este distrito, para 1903.

Piedratajada 25 de Enero de 1903.—El Alcalde, Nemesio de Sus.

Durante el plazo de ocho días, contados desde la fecha, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartos vecinal, de consumos y gremiales de granos, alcoholes, aguardientes y licores, formados para el corriente año 1903.

Morata de Jiloca 28 de Enero de 1903.—El Alcalde, Francisco Martínez.

El reparto vecinal de consumos y los gremiales de líquidos y alcoholes, formados para el actual año, estarán de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que los contribuyentes tengan por conveniente hacer.

Castiliscar 30 de Enero de 1903.—El Alcalde, Angel Sánchez.

Por espontánea dimisión, muy contra voluntad del Ayuntamiento, presentada con el carácter de irrevocable por los que los desempeñaban, se hallan vacantes los cargos de Secretario de aquél y auxiliar, con el haber consignado en presupuesto, advirtiendo: que ambos cargos se hallan servidos interinamente, también á satisfacción de dicho Ayuntamiento, motivo por el cual, si como es de suponer aspiran á la propiedad los que según se ha dicho desempeñan interinamente ambos cargos, serán agraciados con ellos, ya por que reúnen las condiciones legales para ello, cuanto por la confianza y conocimiento de que de los mismos tiene la Corporación, caso de que no desistan los dimitentes de sus propósitos.

Término para solicitar ambas plazas ocho días, á contar de la fecha.

Quinto 25 de Enero de 1903.—El Alcalde, Braulio Abenia.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Calatayud.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á un sujeto de cuarenta años de edad poco más ó menos, que vestía de calzón y pañuelo á la cabeza, que la tarde del 25 de Diciembre último vendió unas pieles de cabrito en esta ciudad y calle Travesía de Buen Aire, cuyas demás circunstancias personales y señas se ignoran, para que en término de seis días, á contar desde la inserción de aquél en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo contra Vicenta Ibáñez y José Serrano, de esta vecindad, sobre hurto de cuatro pieles á Guillermo Anós; se le apercibe con que no haciéndolo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Calatayud á 29 de Enero de 1903.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Roque Romeo.

## JUZGADOS MILITARES

## Zaragoza.

D. Francisco Barla Badosa, primer Teniente del regimiento infantería de Galicia, número 19, y Juez instructor del expediente instruido al soldado de este regimiento Tomás Serrano Mañas, por la falta grave de primera deserción:

Por la presente llamo, cito y emplazo al mencionado individuo, natural de Arués (Huesca), de oficio empleado, para que en el término de treinta días, á partir de la fecha, se presente en el cuartel del Príncipe Alfonso (Aljafería); en la inteligencia de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, gestionen su busca y captura; y caso de efectuarlo, lo trasladen al punto antes mencionado con las seguridades convenientes.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza. Zaragoza 22 de Enero de 1903.—El primer Teniente Juez instructor, Francisco Barla.

## Sevilla.

D. Manuel Muñoz Oliver, primer Teniente del regimiento infantería Granada, núm. 34, y Juez instructor del expediente que se instruye en averiguación del paradero del soldado del batallón expedicionario á Filipinas, núm. 8, Ramón Alvarez Fernández:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Fausto Sanz Millán, á Miguel Lalaba García y á Ricardo Jiménez Oñte, soldados repatriados de Filipinas; á su regreso fijaron su residencia el primero en el pueblo de Clarés, el segundo en Carriñena y el tercero en Lucena (Zaragoza), cuyos domicilios en la actualidad se ignoran, para que en el término de veinte días, contados desde su publicación en

los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en el cuartel del Carmen de esta capital, con el fin de prestar declaración en el citado expediente, ó se presenten á la Autoridad del pueblo en que se encuentren en el referido plazo, manifestando su domicilio, para que comunicado á este Juzgado surta los efectos de justicia que se persigue; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que llegue á su noticia insértese en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Dado en Sevilla á 24 de Enero de 1903.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Muñoz.—El Sargento Secretario, Antonio Jarillo.

## PARTE NO OFICIAL

## Subasta extrajudicial.

El día 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el salón bajo del palacio de la Excelentísima Diputación provincial, ante la Junta de Patronato y notario D. Julián Bel, tendrá lugar la venta en subasta pública de los valores y muebles que quedaron sin enajenar en subastas anteriores, pertenecientes á D. José Azuárez y Navarro, que se expresan á continuación:

Docientas quince cédulas hipotecarias del Banco de España.

Diferentes muebles de salón.

Un landó.

Un tiro de guarniciones dobles.

Varios lotes de maderas viejas de carpintería.

Algunos otros objetos de escasa importancia.

Los valores se venderán por grupos para facilitar la concurrencia de los licitadores.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en poder de la Junta de Patronato que se reunirá una hora antes de la señalada para dicho acto, el 5 por 100 de la cantidad correspondiente á los valores ó mueble á que se quiera hacer proposición.

No se admitirá postura que no cubra la tasación.

Los antecedentes que puedan interesar á los licitadores, estarán de manifiesto todos los días no feriados, de nueve á doce, en la Notaría de don Julián Bel, Independencia, 4, segundo derecha.

Y cumpliendo la voluntad del testador, se anuncia al público en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia y tres periódicos diarios de la localidad.

Zaragoza 10 de Enero de 1903.—El Patrono-Secretario, A. Motos.